



**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022.**



**PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL:**

**Programa para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible**

NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR (ascendente, descendente, regular o nominal)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE						JUSTIFICACIONES		
				META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO					DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRI	2do TRI	3er TRI	4to TRI		TRIM	ANUAL
F. 3.14.1 Contribuir a garantizar la preservación de la riqueza natural única que tiene nuestro municipio mediante un crecimiento ordenado, sostenible y con responsabilidad compartida mediante la implementación de mecanismos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable para la elaboración de programas, planes y proyectos urbanos, que contribuyen a generar un entorno de equidad urbano y ambiental; que logre cohesión territorial y promueva la conformación del Municipio de Benito Juárez como un municipio sustentable.	IMSMA: Índice del Manejo Sustentable del Medio Ambiente.	Ascendente Regular	Bienal	54	NO	48	47%	-	-	87%	0%	<p><b>Meta Trimestral:</b> El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. IMCO actualiza y publica los índices y subíndices cada dos años. El índice obtuvo 48 puntos en 2020, aún no se actualiza el puntaje.</p> <p><b>Meta Anual:</b> De acuerdo a la Guía para la integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la información para la planeación de la fiscalización de la cuenta pública que emite la ASEQROO para el ejercicio fiscal 2022, en indicadores NO acumulativos, se registra 0% en el avance de la meta anual programada. programada.</p>
P: 3.14.1.1: Implementar los mecanismos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable para la elaboración de programas, planes y proyectos urbanos, que contribuyen a generar un entorno de equidad urbano y ambiental; que logre cohesión territorial y promueva la conformación del Municipio de Benito Juárez como un municipio sustentable.	PIPUE: Porcentaje de instrumentos de planeación urbana entregados.	Ascendente	trimestral	100	SI	25	25	-	-	100%	50%	<p><b>Meta Trimestral:</b> Se cumplió al 100% el avance correspondiente al trimestre, dentro de las acciones realizadas para el cumplimiento, están las mesas de trabajo donde participaron instancias del gobierno estatal y municipal, así como diversos colegios de profesionistas que coadyuvan con la planeación urbana. Se cuenta con el anteproyecto del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cancún del cual en el mes de julio se realizará la consulta pública en términos de la ley en materia de planeación urbana. Con referencia al Área Administrativa, se cumplió con las gestiones administrativas conforme a lo planeado.</p> <p><b>Meta Anual:</b> Se cumplió con el 50% del avance programado para el 2022.</p>
C. 3.14.1.1.1 Documentos denominados "Programas de Desarrollo Urbano" y "Proyectos Urbanos Estratégicos" implementados	PPPPU: Porcentaje de Programas, Planes y Proyectos Urbanos implementados	Ascendente	trimestral	100	SI	25	25	-	-	100%	50%	<p><b>Meta Trimestral:</b> Se cumplió al 100% el avance correspondiente al trimestre, dentro de las acciones realizadas para el cumplimiento, se llevaron a cabo mesas de trabajo, las cuales se efectuaron con participación de instancias del gobierno estatal y municipal, así como diversos colegios de profesionistas que coadyuban con la planeación urbana. Teniendo un avance del 15% de las siguientes actividades denominadas: "3.3.1.1 Actualizar instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, ecológico y de desarrollo urbano" y el 25% de avance en la actividad "3.3.1.5: Coadyuvar en la incorporación de los asentamientos humanos irregulares para lograr su certeza jurídica".</p> <p><b>Meta Anual:</b> Se cumplió con el 50% del avance programado para el 2022. es importante mencionar que, con base a la normatividad vigente, se realiza el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cancún, remplazo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano contemplado en la actividad "3.3.1.1 Actualizar instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, ecológico y de desarrollo urbano". misma que se concluirá en el tercer trimestre 2022.</p>
A. 3.14.1.1.1.1: Actualizar instrumentos de planeación en						25	15	-	-			<p><b>Meta Trimestral:</b> Se realizaron reuniones con dependencias del gobierno estatal y municipal (Aguakan, CFE, las Direcciones de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Benito Juárez, Secretaría de Turismo, SEDETUS, IMPLAN de Puerto Morelos, Secretaría de Desarrollo Urbano de Puerto Morelos y la AGEPRO), así como una serie de reuniones con el sector empresarial como son CANADEVI, CCE, AMPI, Colegio de Arquitectos Cancún A.C., Colegio de Ingenieros Civiles de Cancún A.C. Barra de Abogados de Quintana Roo,</p>



**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022.**



PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL:		Programa para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR (ascendente, descendente, regular o nominal)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE								JUSTIFICACIONES
				META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				DE LA META PROG		
						1er TRI	2do TRI	3er TRI	4to TRI	TRIM	ANUAL	
materia de ordenamiento territorial, ecológico y de desarrollo urbano.	PIAVAS: Porcentaje de instrumentos normativos actualizados con visión de sostenibilidad.	Ascendente	trimestral	60	SI	15	15	15	15	100%	67%	CUMPLIMEX.  <b>Meta Anual:</b> Debido a la serie de reuniones y mesas de trabajo realizadas con el sector gubernamental y la ciudadanía, se obtuvo el 67% de avance de la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cancún. Ya que se cuenta con anteproyecto completo de este documento, se realizará en el mes de julio la consulta pública de acuerdo a los términos legales para la elaboración de los programas de desarrollo urbano de la entidad.
A. 3.14.1.1.1.2: Impulsar en Programas de Desarrollo Urbano (PDU) el paradigma de ciudad compacta.	PIDPCPC: Porcentaje de Incremento de Densidad de Población (hab/ha) en el Centro de Población de Cancún.	Ascendente	trimestral	ND	ND	ND	ND	-	-	ND	ND	<b>Meta Trimestral:</b> Esta actividad se realizará hasta el año 2023  <b>Meta Anual:</b> Esta actividad se realizará hasta el año 2023
A. 3.14.1.1.1.3: Elaborar proyectos de transporte alternativo para la mejora de la movilidad urbana.	PPTAR: Porcentaje de Proyectos de Transporte Alternativo Realizados.	Ascendente	trimestral	ND	ND	ND	ND	-	-	ND	ND	<b>Meta Trimestral:</b> Esta actividad se realizará hasta el año 2023  <b>Meta Anual:</b> Esta actividad se realizará hasta el año 2023
A.3.14.1.1.1.4: Integrar Reserva Territorial al Centro de Población Cancún	PSICPC: Porcentaje de Superficie Integrada al Centro de Población Cancún.	Ascendente	trimestral	40	SI	0	0	-	-	ND	0%	<b>Meta Trimestral:</b> Esta actividad se realizará hasta en segundo semestre 2022  <b>Meta Anual:</b> Esta actividad se realizará hasta el segundo semestre 2022
A. 3.14.1.1.1.5: Coadyuvar en la incorporación de los asentamientos humanos irregulares para lograr su certeza jurídica.	PSAICJ: Porcentaje de Superficie con Propuestas de Usos y Destino de Suelo en Asentamientos Irregulares.	Ascendente	trimestral	100	SI	25	25	-	-	100%	50%	<b>Meta Trimestral:</b> Se ha cumplido con la meta programada (25%), toda vez que la incorporación de los asentamientos humanos irregulares se ha considerado en el proyecto del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Cancún del Municipio de Benito Juárez, documento que cuenta con la información necesaria para la realización de la consulta pública en los términos legales en materia de planeación urbana, las cuales servirán para dar la certeza jurídica necesaria a través de este instrumento normativo de desarrollo urbano municipal.  <b>Meta Anual:</b> Se cumplió con la meta establecida para el primer trimestre 2022
C. 3.14.1.1.2 Acciones de gestión y administración del presupuesto para la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas	PIGFPA: Porcentaje de Informes de Gestión Financiera del presupuesto asignado	Ascendente	trimestral	4	SI	1	1	-	-	100%	50%	<b>Meta Trimestral:</b> 1.- Se entregó la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021 en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; 2.- Se empezó la auditoría a los estados financieros del ejercicio fiscal 2021 del periodo octubre - diciembre 2021; 3.- Se entregó el avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre 2022. 4.- Se emitieron los Estados Financieros correspondiente al 2o. trimestre 2022 5. Se cuenta con la información correspondiente para la elaboración del avance de gestión financiera del segundo trimestre 2022; 6.- Se elaboró la evaluación del SEVAC correspondiente al curato trimestre 2021.  <b>Meta Anual:</b> Se cumplió con la meta del 50% establecida al segundo trimestre 2022
A. 3.14.1.1.1 Gestión de los recursos humanos	PGRHMYS: Porcentaje de gestión de los recursos					18	18	-	-			<b>Meta Trimestral:</b> Se llevaron a cabo las siguientes acciones administrativas: 1.- Control y seguimiento del manejo de personal del Instituto; 2.- Se ha dado contestación al Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Municipal de las solicitudes de información requeridas a este Instituto; 3.- Se realizó la tramitación de las ministraciones del segundo trimestre de 2022 ante la Tercera Municipal; 4.- Se realizó el pago de



**CÉDULA DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO  
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022.**



PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL:		Programa para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR (ascendente, descendente, regular o nominal)	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGRAMADA	ACUMULABLE SI/NO	METAS-AVANCE PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				DE LA META PROGRAMADA		JUSTIFICACIONES
						1er TRI	2do TRI	3er TRI	4to TRI	TRIM	ANUAL	
A. 5.19.1.1.1.1 Gestión de los recursos humanos, materiales y servicios.	humanos y adquisiciones de bienes y servicios realizadas	Ascendente	trimestral	72	SI	18	18	18	18	100%	50%	del segundo trimestre de 2022 ante la Tesorería Municipal; 4.- Se realizó el pago de suministros y servicios básicos como son, tintas, toners, papelería, combustible, arrendamiento de las oficinas, servicio de energía eléctrica, agua potable, servicio telefónico e internet, capacitación del personal <b>Meta Anual:</b> Se cumplieron con la meta establecida del 50% establecida al segundo trimestre 2022

Elaboró  
C. Federico Tovar Rodríguez  
Jefe del Departamento Contable

Revisó  
Arq. Carlos Antonio Díaz Carvajal  
Director General

Autorizó  
Mtro. Enrique Eduardo Encalada Sánchez  
Director de Planeación de la DGPM